

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **15 de marzo de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de marzo de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 228/21.- SERVICIOS SOCIALES.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA INICIAL DESTINADA EN LA CONVOCATORIA DE 2021 DE AYUDAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EN SU MODALIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS.-

Seguidamente se justificó la Urgencia de la Moción que más arriba se reseña en los trámites que restan por realizar para la concesión de estas ayudas y la situación de necesidad agravada en la familias destinatarias de las mismas por la pandemia del COVID-19.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la cuantía inicial destinada en la Convocatoria de 2021 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, en su modalidad de Ayudas al alquiler de vivienda, en la cantidad de 800.000 € como crédito definitivo consignado en la partida del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la ampliación del crédito de la Convocatoria de 2021 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, en su modalidad de Ayudas al alquiler de vivienda en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

5d8526e92b9f29b28e568b6551edcb80fe37c773

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

18/03/2021 11:48:43 CET
21/03/2021 09:39:45 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

5d8526e92b9f29b28e568b6551edcb80fe37c773

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

18/03/2021 11:48:43 CET
21/03/2021 09:39:45 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5d8526e92b9f29b28e568b6551edcb80fe37c773

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000005752363

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/03/2021 8:45:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

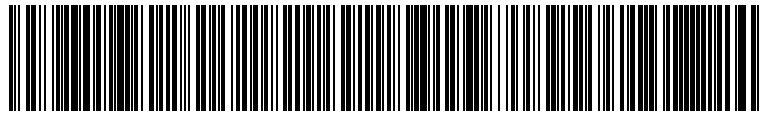
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5d8526e92b9f29b28e568b6551edcb80fe37c773

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf